

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**40333** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Membrilla (Ciudad Real)-3454/2018.*

Con fecha 19/09/2024, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Membrilla (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 3454/2018 (P-907).

Titulares: Pedro Núñez-Cacho de Gracia (\*\*6021\*\*) y Teresa Menchen Núñez (\*\*6138\*\*).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental I.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Membrilla	Ciudad Real	2	79	469.032	4.314.097

Características del uso: 3,05 ha de Riego (Herbáceos)

Localización del uso: Polígono 2 parcela 79 de Daimiel (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: 2.000 m<sup>3</sup>/ha/año, excepto para cultivos leñosos que será de 1.500 m<sup>3</sup>/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 6.100 m<sup>3</sup>, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo: 9,37 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,193 l/s., excepto para el caso de cultivos leñosos.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 6.947,9 m<sup>3</sup>/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 28 de octubre de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240049961-1